

Estimado (a) afiliado (a):

Las Garantías Explícitas en Salud (GES) son un gran beneficio para usted y sus beneficiarios, pues en caso que presenten uno de los 80 Problemas de Salud incluidos en el Decreto vigente, tendrán acceso a un tratamiento de calidad con excelente cobertura y en los plazos que le garantiza la ley.

Por ello, hemos realizado importantes mejoras en la red de clínicas y centros médicos a los que puede acceder, de manera que éstos sean una real alternativa de atención, tanto en calidad como en cobertura financiera.

¿Qué son las GES?

Las GES consisten en un conjunto de beneficios garantizados por ley para todos los afiliados, a través de los cuales se pueden tratar cada uno de los Problemas de Salud que representan el mayor impacto en la ciudadanía y que están considerados en el Decreto vigente. Gracias a este mecanismo usted tiene garantizados el acceso, oportunidad y calidad en las intervenciones médicas, cumpliendo además con la protección financiera de acuerdo a lo indicado por el Ministerio de Salud, que en esta ocasión mantuvo las Condiciones de Salud garantizadas en el Decreto Supremo N° 4 vigente desde el 1° de julio de 2013, pero realizó modificaciones en las mismas, sobre las cuales usted podrá informarse del detalle en www.colmena.cl o en cualquiera de nuestras sucursales.

Mejoras y nuevos beneficios incorporados al Decreto GES

A continuación resumimos las principales modificaciones efectuadas para cada problema de salud:

N° PS	Problema de Salud (PS)	Nuevas Incorporaciones
1	Enfermedad renal crónica terminal	Nefrectomía y procuramiento donante cadáver
4	Alivio del dolor por cáncer avanzado y cuidados paliativos	Canasta de alivio del dolor para pacientes sin cáncer progresivo
16	Cáncer de testículo	Radioterapia paliativa
18	VIH	Seguimiento personas VIH(+) sin tratamiento antiretroviral
26	Colecistectomía preventiva del cáncer de vesícula	Pólipos vesiculares se incorpora como diagnóstico
27	Cáncer gástrico	Quimioterapia, radioterapia y exámenes pre y post operatorios
28	Cáncer de próstata	Quimioterapia para hormono-refractarios, braquiterapia y radioterapia paliativa
38	EPOC	Nuevo tratamiento farmacológico
41	Artrosis de cadera en mayores de 55 años	Consultas médicas, atención kinésica ambulatoria y nuevo tratamiento farmacológico
52	Artritis reumatoidea	Nuevo tratamiento farmacológico
59	Hipoacusia prematuros	Cambio del procesador del implante coclear
61	Asma adulto	Nuevo tratamiento farmacológico
63	Artritis idiopática juvenil	Tratamiento farmacológico con tocilizumab (actemra)
70	Cáncer de colon o colorectal	Quimioterapia, radioterapia y exámenes
75	Trastorno bipolar	Hospitalización
77	Hipoacusia menores de 4 años	Cambio del procesador del implante coclear y se amplía el acceso de menores de 2 a menores de 4 años

La mejor Red de Prestadores GES

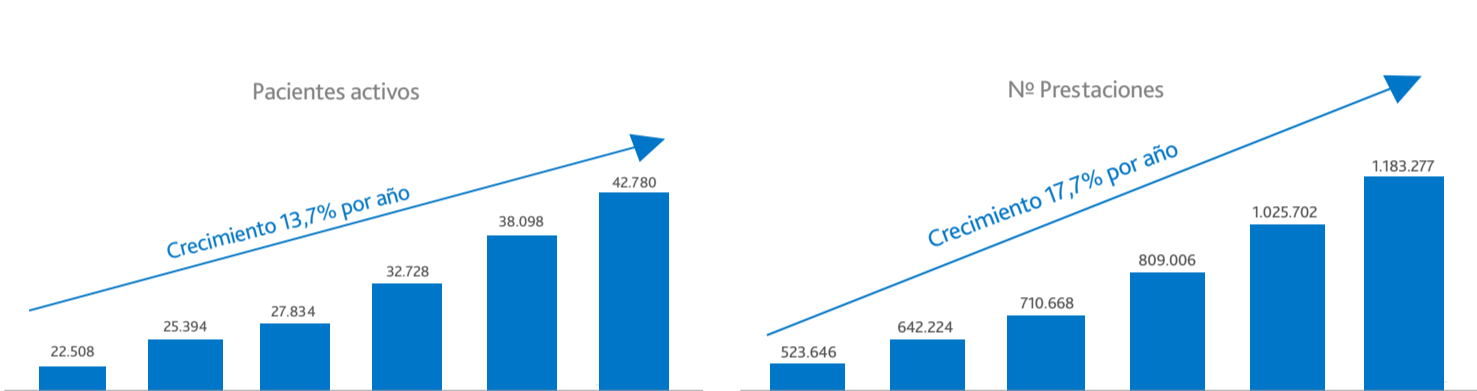
En Colmena queremos que las coberturas GES sean una opción real y de calidad para nuestros beneficiarios, por lo que nuestro compromiso es entregarle acceso a las mejores clínicas y centros asistenciales del país. Es por esto que aumentamos el número de prestadores que conforman la red y potenciamos los convenios con las mejores clínicas, para resolver en ellas una mayor cantidad de necesidades de salud GES. Entre éstas destacamos las siguientes:

Santiago	Regiones	
Clínica Las Condes	Clínica Tarapacá	Clínica Alemana de Temuco
Clínica Alemana	Clínica Antofagasta	Clínica Alemana de Valdivia
Red de Salud UC-CHRISTUS	Clínica Elqui	Clínica Alemana de Osorno
Clínica Universidad de los Andes	Clínica Reñaca	Clínica Universitaria de Puerto Montt
Clínica Santa María	Clínica Sanatorio Alemán	Clínica Magallanes

(La derivación y atención en cada prestador dependerá del Problema de Salud)

Los prestadores que ponemos a su disposición corresponden a una Red Cerrada, la que usted podrá revisar a partir del 1 de julio de 2016 en www.colmena.cl y en todas las sucursales a lo largo del país, donde se le entregará información completa y actualizada de cuáles prestadores hemos seleccionado para resolver los distintos problemas de salud.

Por otra parte, entre los años 2010 y 2015, el número de beneficiarios que utilizan las coberturas GES se ha incrementado en un 90%, mientras que el número de prestaciones lo hizo en un 126%. Esto se aprecia en los siguientes gráficos:



Considerando las mejoras incorporadas en el nuevo Decreto, la proyección en el uso de este beneficio tanto en el número de pacientes como en las prestaciones que utilizan, y tomando en cuenta las mejoras realizadas en la red, el precio de la cobertura GES a contar del 1 de julio de 2016, para todos los beneficiarios de la Isapre aumenta de 0,40 UF a 0,52 UF mensuales por beneficiario.

Le indicamos que el precio GES es independiente del precio del Plan de Salud Complementario que usted tiene contratado y que, conforme a la normativa vigente, no se requiere emitir un Formulario Único de Notificación para la modificación del precio GES, ya que la incorporación de estos nuevos beneficios es irrenunciable y no necesita la firma del cotizante.

La ley otorga excepcionalmente a los afiliados la opción de poner término a su contrato de salud entre el 2 de julio y el 30 de agosto de 2016, aunque no haya transcurrido un año de vigencia de los beneficios contractuales, de conformidad a lo establecido en el Art. 209 del DFL N° 1 de 2005, de Salud.

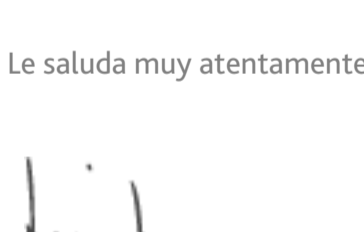
Más y mejor orientación

Usted podrá conocer de las Condiciones de Salud Garantizadas, del Examen de Medicina Preventiva PPI, de la extensa Red de Prestadores, de los Mecanismos de Acceso a los beneficios y de cualquier otra información relevante en nuestra página web, www.colmena.cl y en todas las sucursales a lo largo del país. Adicionalmente, nuestras consultoras especializadas podrán entregarle la información que requiera a través de nuestro servicio de orientación telefónica Golden Phone (**600 959 4040**).

Para la atención, orientación y derivación de los Pacientes GES, Colmena cuenta con un servicio especializado constituido por enfermeras universitarias que lo atenderán las 24 horas del día durante todo el año, a las cuales usted puede acceder a través del servicio de orientación médica telefónica Colmena Doctor (**800 633 444**).

La normativa establece que es responsabilidad de cada afiliado informarse debidamente de los prestadores y procedimientos a través de los cuales se otorgarán las prestaciones incluidas en las GES, por lo que lo invitamos a consultar nuestros distintos canales de atención, para conocer a cabalidad este importante beneficio y la calidad de la red que hemos preparado para nuestros beneficiarios.

Le saluda muy atentamente,



Luis Romero Strooy
Gerente General
Colmena Golden Cross S.A.

ANEXO PROBLEMAS DE SALUD GARANTIZADOS

- Enfermedad renal crónica etapa 4 y 5.
- Cardiopatías congénitas operables en menores de 15 años.
- Cáncer cérvico-uterino.
- Alivio del dolor y cuidados paliativos por cáncer avanzado.
- Infarto agudo del miocardio.
- Diabetes Mellitus tipo I.
- Diabetes Mellitus tipo II.
- Cáncer de mama en personas de 15 años y más.
- Disrafias espinales.
- Tratamiento quirúrgico de escoliosis en personas menores de 25 años.
- Tratamiento quirúrgico de cataratas.
- Endoprótesis total de cadera en personas de 65 años y más con artrosis de cadera con limitación funcional severa.
- Fisura Labiopalatina.
- Cáncer en personas menores de 15 años.
- Esquizofrenia.
- Cáncer de testículo en personas de 15 años y más.
- Linfomas en personas de 15 años y más.
- Síndrome de la inmunodeficiencia adquirida VIH/SIDA.
- Infección respiratoria aguda (IRA) de manejo ambulatorio en personas menores de 5 años.
- Neumonía adquirida en la comunidad de manejo ambulatorio en personas de 65 años y más.
- Hipertensión arterial primaria o esencial en personas de 15 años y más.
- Epilepsia no refractaria en personas desde 1 año y menores de 15 años.
- Salud oral integral para niños y niñas de 6 años.
- Prevención de parto prematuro.
- Trastornos de generación del impulso y conducción en personas de 15 años y más, que requieren marcapaso.
- Colecistectomía preventiva del cáncer de vesícula en personas de 35 a 49 años.
- Cáncer gástrico.
- Cáncer de próstata en personas de 15 años y más.
- Vínculo de refracción en personas de 65 años y más.
- Estrabismo en personas menores de 9 años.
- Retinopatía diabética.
- Desprendimiento de retina regmatógeno no traumático.
- Hepatitis.
- Depresión en personas de 15 años y más.
- Tratamiento de la hiperplasia benigna de la próstata en personas sintomáticas.
- Órtesis (o ayudas técnicas) para personas de 65 años y más.
- Accidente cerebrovascular isquémico en personas de 15 años y más.
- Enfermedad pulmonar obstructiva crónica de tratamiento ambulatorio.
- Asma bronquial moderada y grave en personas menores de 15 años.
- Síndrome de dificultad respiratoria en el recién nacido.
- Tratamiento médico en personas de 55 años y más con artrosis de cadera y/o rodilla, leve o moderada.
- Hemorragia subaracnoidea secundaria a ruptura de aneurismas cerebrales.
- Tumores primarios del sistema nervioso central en personas de 15 años y más.
- Tratamiento quirúrgico de hernia del núcleo pulposo lumbar.
- Leucemia en personas de 15 años y más.
- Urgencia odontológica ambulatoria.
- Salud oral integral del adulto de 60 años.
- Politraumatizado grave.
- Traumatismo craneo encefálico moderado o grave.
- Trauma ocular grave.
- Fibrosis quística.
- Artritis reumatoidea.
- Consumo perjudicial o dependencia de riesgo bajo a moderado de alcohol y drogas en personas menores de 20 años.
- Analgesia del parto.
- Gran quemado.
- Hipoacusia bilateral en personas de 65 años y más que requieren uso de audífono.
- Retinopatía del prematuro.
- Displasia broncopulmonar del prematuro.
- Hipoacusia neurosensorial bilateral del prematuro.
- Epilepsia no refractaria en personas de 15 años y más.
- Asma bronquial en personas de 15 años y más.
- Enfermedad de Parkinson.
- Artritis idiopática juvenil.
- Prevención secundaria enfermedad renal crónica terminal.
- Displasia luxante de caderas.
- Salud oral integral de la embarazada.
- Esclerosis múltiple remitente recurrente.
- Hepatitis crónica por virus hepatitis B.
- Hepatitis C.
- Cáncer colorectal en personas de 15 años y más.
- Cáncer de ovario epitelial.
- Cáncer vesical en personas de 15 años y más.
- Osteosarcoma en personas de 15 años y más.
- Tratamiento quirúrgico de lesiones crónicas de la válvula aórtica en personas de 15 años y más.
- Hipotiroidismo en personas de 15 años y más.
- Tratamiento de hipoacusia moderada en menores de 4 años.
- Lupus eritematoso sistémico.
- Tratamiento quirúrgico de lesiones crónicas de las válvulas mitral y tricúspide en personas de 15 años y más.
- Tratamiento de erradicación del helicobacter pylori.

